



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/02/2021
21:01:16 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 05/02/2021 21:29:30
COT
Motivo: Firma Digital

Resolución Directoral

Lima, 05 de febrero 2021

N° 035-2021-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0077-2021-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2021-EF/43.01 de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir tres (03) contrataciones y excluir una (01) contratación, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0447, 0486 y 0487 y Memorando N° 0158-2021-EF/43.06, N° 0156-2021-EF/43.06 y 0161-2021-EF/43.06, de la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, se otorgó la

certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal correspondiente que garantizan los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres (03) contrataciones y excluir una (01) contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 399-2020-EF/10 de fecha 31 diciembre de 2020, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 399-2020-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir tres (03) contrataciones y excluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

FIRMADO DIGITALMENTE
ROGER ALBERTO SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENE Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
39	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTROVERSIA INICIADA POR LA EMPRESA FREEPORT – MCMORAN INC.	INCLUSIÓN	US\$ 6 563,750.00
40	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTROVERSIA INICIADA POR LA EMPRESA SMM CERRO VERDE NETHERLANDS B.V.	INCLUSIÓN	US\$ 3 247,500.00
41	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA CONTROVERSIA INICIADA POR LA EMPRESA LUPAKA GOLD CORP.	INCLUSIÓN	US\$ 4 622,100.00
06	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO O COFINANCIAMIENTO	EXCLUSION	S/ 500,000.00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

C) SIGLAS : MEF

F) PLEGO : 009

D) UNIDAD EJECUTORA : 46

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2021

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO ASESORIA JURIDICA EN LA CONTROVERSI INICIADA POR LA EMPRESA FREEPORT MCMORAN INC.	B01215030027229	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	3.70	6,563,750.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI	
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO ASESORIA JURIDICA EN LA CONTROVERSI INICIADA POR LA EMPRESA SMM CERRO VERDE NETHERLANDS B.V.	B01215030027229	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	3.70	3,247,500.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI	
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EN LA CONTROVERSI INICIADA POR LA EMPRESA LUPAKA GOLD CORP.	B01215030027229	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamérica no	3.70	4,622,100.00	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI	



Firmado Digitalmente por
MATOS BARRIONUEVO
Anita FAU 20131370645
soft
Fecha: 05/02/2021
17:32:08 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
PALACIOS MAYOR Victor
Hugo FAU 20131370645
soft
Fecha: 05/02/2021
17:53:32 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/02/2021
17:55:59 COT
Motivo: Doy V° B°